

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA N°. 207-2016

8 de noviembre de 2016

(Por la cual se establecen los valores de otros Derechos Pecuniarios diferentes a matrículas, vigencia año 2017, para la Sede Seccional del Alto Magdalena - Girardot)

LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
(Acta N° 021-2016 del 8 de noviembre de 2016)

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con Personería Jurídica y reconocimiento institucional como Universidad, mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el gobierno nacional mediante la Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia.
3. Que dentro de su autonomía, las Universidades tienen la libertad de establecer el valor de los derechos de matrícula y otros derechos diferentes a éstos.
4. Que la Honorable Consiliatura ha analizado y tenido en cuenta los costos de formación, la calidad de los servicios prestados, recursos educativos, etc., en los diferentes programas ofrecidos por la universidad, tanto a nivel de Pregrado como de Postgrado.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer para la vigencia académica año 2017, para Sede Seccional del Alto Magdalena - Girardot, los siguientes valores por concepto de otros derechos Pecuniarios diferentes a matrícula, así:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	% PORC	APROX 1000	% PORC
INSCRIPCIÓN Y REINTEGRO GIRARDOT	\$ 57.000	\$ 61.560	8,00	\$ 62.000	8,77
DERECHOS DE GRADO	\$ 674.000	\$ 727.920	8,00	\$ 728.000	8,01
DERECHOS DE GRADO PRIVADO	\$ 1.121.000	\$ 1.210.680	8,00	\$ 1.211.000	8,03
CARNET DE EGRESADO	\$ 29.000	\$ 31.320	8,00	\$ 31.000	6,90
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 86.000	\$ 92.880	8,00	\$ 93.000	8,14
VALIDACIONES	\$ 612.000	\$ 660.960	8,00	\$ 661.000	8,01
HOMOLOGACIONES	\$ 421.000	\$ 454.680	8,00	\$ 455.000	8,08
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	\$ 21.000	\$ 22.680	8,00	\$ 23.000	9,52
CONSTANCIA DE TESORERÍA	\$ 17.000	\$ 18.360	8,00	\$ 18.000	5,88
PROGRAMAS DE FACULTAD	\$ 238.000	\$ 257.040	8,00	\$ 257.000	7,98
DUPLICADO DE CARNET DE IDENTIFICACION	\$ 26.000	\$ 28.080	8,00	\$ 28.000	7,69

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

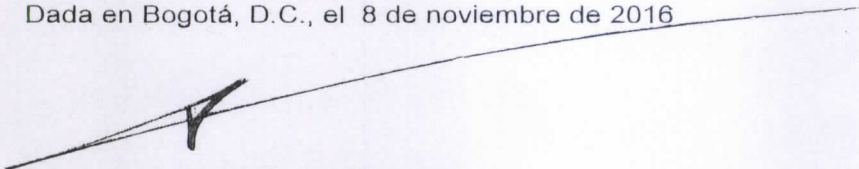
DUPLICADO DE RECIBO DE PAGO	\$ 21.000	\$ 22.680	8,00	\$ 23.000	9,52
ESTUDIO DE CRÉDITO	\$ 101.000	\$ 109.080	8,00	\$ 109.000	7,92
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 624.000	\$ 673.920	8,00	\$ 674.000	8,01
REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 112.000	\$ 120.960	8,00	\$ 121.000	8,04
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 63.000	\$ 68.040	8,00	\$ 68.000	7,94
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA PREGRADO	\$ 126.000	\$ 136.080	8,00	\$ 136.000	7,94
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA POSTGRADO	\$ 225.000	\$ 243.000	8,00	\$ 243.000	8,00
PROMEDIO ARITMÉTICO			8,00		8,02

PARÁGRAFO 1: Los valores de Certificados Académicos y Contenidos Programáticos, corresponde a semestre cursado, por lo tanto la Sabana de Notas, tiene un valor total de **\$230.000.ºº**.

PARÁGRAFO 2: Los valores descritos en el artículo anterior, corresponden a un reajuste ponderado del ocho punto cero dos por ciento (8.02%), con relación a los valores de la vigencia año 2016, aplicable para todos los estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia - Sede Seccional del Alto Magdalena - Girardot.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., el 8 de noviembre de 2016


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General